ACTA N° 10/2017

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 235/2017

"Mantenimiento de Licencia del Software de Telemedición PrimeRead Es"

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. Rossana Yudis, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Sra. Gricelda Alarcón, para el acto de apertura de sobre en el marco de la **Contratación por la Vía de la Excepción ANDE N° 235/2017 para "Mantenimiento de Licencia del Software de Telemedición PrimeRead ES"**, ID N° 322809.

1. **Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **ESG DILEC S.A.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – la siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de la oferta:**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
1	**ESG DILEC S.A.**	USD	**82330,14.-**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
ESG DILEC S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1445212	Presenta según SIPE N° 1445212	Presenta según SIPE N° 1445212

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
Apoderado
ESG DILEC S.A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** ***No Aplica.***

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura del Sobre, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....	.....
Lic. Adelaida Martínez de Arrúa	Gricelda Alarcón	Lic. Rossana Yudis
Dpto. de Compras	**Dpto. de Compras**	**Auditoría Interna**

.....
Eduardo Lastra
ESG DILEC S.A.
Ing. EDUARDO D. LASTRA
Apoderado
ESG DILEC S.A.